ÁREA DE AUDITORIA



2025

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SECRETARIO PROYECTISTA

CON ADSCRIPCIÓN A LA

TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES /
LAURA SOTO CICILIANO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Secretario Proyectista con adscripción alla Tercera Ponencia de la Sala Superior, el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, hace entrega formal a la C. LAURA SOTO CICILIANO, servidora pública que estará encargada del área, identificándose el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES servidor público que entrega, con credencial de elector con fotoarafía N1-ELIMINADO 11

N2-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO/ quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres Guadalaiara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico N4-ELIMINADO 3 para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; y la C. LAURA SOTO CICILIANO, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N5-ELIMINADO 11

N6-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, dodumento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad di su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N7-ELIMINADO 7 quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico N8-ELIMINADO 3 para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. ------

Fauling Barries flow





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Página 2 de 6

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. LAURA SOTO CICILIANO servidora pública quien será encargada del área, designa como testigo a la C. Lucia Reynoso Castellanos quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N9-FITMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes N11-ELIMINAD papien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.

---Asimismo, el C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, servidor público entrega, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. **Ángeles Paulina Barrios Cuevas** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N12-ELIMINADO 11

N13-ELIMINADO 11

expedida por

el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N14-ELIMINAD y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.

SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/290/2025 de fecha 27 de junio del 2025 suscrito por el C. Carlos Bernal Mora en su carácter de Titular de Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-

0









ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Página 3 de 6

Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 02 (dos) fojas de formatos y formularios agrupados en 1 (un) anexo mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

| For | Formulario | | Compositor |
|-----|------------|-----------|---|
| Aı | rchivos | | Conceptos |
| 1 | RH-1 | No Aplica | Informar a Estructura Orgánica Vigente |
| 2 | RH-2 | No Aplica | Plantilla de Personal |
| 3 | RM1 | No Aplica | Inventario de Almacenes |
| 4 | RM-7 | No Aplica | Relación de Sellos Oficiales |
| 5 | RM-8 | No Aplica | Medios de Dotación de Combustible |
| 6 | RM-9 | No Aplica | Relación de Mobiliario y Equipo de Computo |
| 7 | AP-1 | Si Aplica | Asuntos Pendientes o en Tramite |
| 8 | DD-1 | No Aplica | Archivos en Resguardo |
| 9 | DD-2 | No Aplica | Relación de Normatividad Vigente |
| 10 | DD-4 | No Aplica | Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión |
| 11 | DD-5 | No Aplica | Estudio de Proyectos No Ejecutados |
| 4 | DD-8 | No Aplica | Documentación e Información Adicional o Complementaria |

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

--- El C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad









8

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Página 4 de 6

| competente |
|--|
| HECHOS |
| HECHOS |
| SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA |
| I SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega |
| nanifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto |
| asignado por área |
| II ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA, El servidor público que entrega |
| nanifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable |
| para este efecto |
| V RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega |
| manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, tener |
| documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por |
| conceptos diversos, etc |
| ideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA |
| Donativos y subsidios. NO APLICA |
| Oonativos y subsidios. NO APLICA/ |
| NO APLICA El formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo |
| no relaciona los bienes muebles, ni equipo de cómputo con los que ejercía su |
| encargo |
| 2 Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y |
| cencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público |
| que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le |
| nayan sido asignado B Vehículos. NO APLICA |
| |
| I Obras de Arte y Decoración. NO APLICA |
| 5 Libros, manuales y publicaciones. En 🍦 formato DD2 Relación de |
| normatividad Vigente NO APLICA |
| b Existencias en Almacén. NO APLICA |
| 7 Contratos Diversos. NO APLICA |
| 3 Relación de inmuebles. NO APLICA |
| 2 Archivos. NO APLICA El formato DD8 Documentación e Información |
| adicional o complementaria |
| /I OBRA PUBLICA. NO APLICA/II OBRA PUBLICA. NO APLICA |
| |
| /II RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal NO APLICA |
| /III INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. Anexo |
| 1) formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos relaciona un |
| otal de 28 (veintiocho) expedientes y una Libreta de Gobierno con 240 fojas, |
| de las que encuentran utilizadas de al 01 a la 27, en 2 (dos) fojas útiles por sus |
| anversos |
| xnversosX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el 30 treinta de junio del |
| dos mil veinticinco, no existen solicitudes de información a su cargo, |
| pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento |
| and the state of t |
| |

July 1

 \emptyset

3





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Página 5 de 6



July -

Fembria Barris Houy





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/22/2025

Página 6 de 6

ENTREGA

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES

RECIBE

LAURA SOTO CICILIANO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Lucia Reynoso Castellanos

C. Angeles Paulina Barrios Cuevas

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 03 tres de julio del 2025 dos mil veintícinco, correspondiente al cargo de Secretario Proyectista adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Juan Miguel Villalobos Robles y recibe la C. Laura Soto Ciciliano.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."